

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE FACUNDO M. ZAPORTA,
Calle del Peso, piso bajo,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Ptas.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA del Consejo de Ministros.

SS. MM. y augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta de instrucción pública DE Logroño.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma en la sesión celebrada el día 23 de Abril de 1884.

Presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador.

Leida, fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de varios asuntos, se tomaron los siguientes acuerdos:

Cursar al Rectorado del Distrito una exposición promovida por Doña Leandra Martínez Alesón, maestra de Cervera del río Alhama, informando puede concederse á la interesada un mes de licencia, en vez de los dos que solicita para restablecer su salud.

Desestimar una solicitud presentada por la maestra de Castañares de Rioja, pidiendo quince días de licencia para ventilar asuntos particulares.

Quedar enterada de haber satisfecho el Ayuntamiento de Herramélluri á D. Augusto José Morales, maestro que fué de dicha localidad, lo que se le adeudaba por el concepto de retribuciones, de haber celebrado exámenes las Juntas locales de Galbarruli, Fonzaletche y San Millán de la Cogolla, con fechas 16 y 30 de Marzo último y 14 y 15 del corriente, respectivamente, y de una comunicación de la Junta provincial de Ins-

trucción pública de Burgos, en la que manifiesta los buenos resultados obtenidos en la enseñanza por los maestros de Barbadillo de Herreres, Don Pascual Colás y Doña Isabel Merino, que desempeñaron en esta provincia las escuelas del pueblo de Tormantos.

Autorizar al maestro de Viniestra de Abajo, para que de acuerdo con la Junta local invierta las cantidades que dice resultarán sobrantes del material de escuela, en el blanqueo y arreglo de una pared de la misma.

Manifiestar al Alcalde de Enciso abone á la maestra Doña Francisca Morales, lo que legitimamente le corresponda por el concepto de retribuciones.

Declarar visto un oficio promovido por el maestro de párvulos de Cenicero, de 12 de Marzo último, el expediente de supresión de la escuela de ambos sexos incoado por el Ayuntamiento de Luezas; una exposición de Doña Clara Jimenez, maestra de Nieva de Cameros, en la que solicita se informe favorablemente sobre los treinta días que pide de prórroga á la licencia que le fué concedida por el Rectorado del Distrito;—dos oficios remitidos por el maestro de Alberite con fechas 14 y 15 del actual.—y una solicitud del maestro de Anguiano, en la que pide se le levante el apercibimiento que le fué impuesto en sesión del día 14 de Marzo próximo pasado.

Estar conforme con lo informado por la Inspección del ramo en el expediente instruido á Doña Francisca Morales, maestra de Enciso, proponiendo en su vista á la Superioridad sea trasladada á otra escuela de igual clase y sueldo de distinta provincia.

Trasladar al Rectorado del Distrito un oficio del Patronato de San Román de Cameros, referente al nombramiento de maestra, hecho por el mismo, á favor de Doña Bernarda Ortigosa.

Aprobar el convenio celebrado entre el Ayuntamiento y maestro de la escuela pública de niños de Huércanos, por el cual aquél abonará á éste 325 pesetas anuales por compensación de retribuciones.

Oficiar al Ilmo. Sr. Gobernador civil para que con toda brevedad se sirva obligar al Ayuntamiento de Ezcaray, á que dé posesión de su cargo al maestro interino, D. Juan Ayala, nombrado para desempeñar una de las escuelas elementales de niños vacante en dicha villa; y al Ilmo. señor Rector de este Distrito Universitario, con el fin de que se sirva resolver con urgencia el expediente que sobre supresión y creación de escuelas en repetida localidad se halla en dicho Centro pendiente de resolución.

Manifiestar á la Junta local de la villa de Haro, lo observado por el Ilmo. Sr. Gobernador civil en la visita que giró á las escuelas públicas de la misma, excitando además el celo del Ayuntamiento, con el objeto de que sea dotada de una auxiliar la escuela que tan acertadamente dirige la maestra Doña Basilisa Negueruela.

Ordenar al Alcalde de Turruncún, ingrese en la Caja especial de fondos de primera enseñanza establecida en esta capital, la cantidad de 264 pesetas 36 céntimos que se halla adeudando por tal concepto el Ayuntamiento de su presidencia, correspondiente al actual año económico.

Remitir á D. Eustasio Bajo, maestro de Munilla, el pliego de cargos que resulta del expediente que se le instruye por faltas que se le atribuyen en el ejercicio de su cargo, para que le devuelva contestado en el término de cinco días.

Prevenir al Alcalde de Zarratón de Rioja, que si en el término de ocho días no proporciona al maestro la casa-habitación que le corresponde y que en la actualidad ocupa la maes-

tra, se procederá á lo que hubiere lugar.

Poner en conocimiento del Alcalde Presidente de la Junta local de primera enseñanza de Castañares de Rioja, el disgusto con que esta Junta se ha enterado de haber estado ausente por espacio de cuatro semanas el maestro de referido pueblo, Don Mateo Piñero, sin la correspondiente licencia, advirtiéndole manifieste que persona sustituyó en la escuela al expresado maestro, durante su ausencia.

Decir al Alcalde de Torrecilla de Cameros, si los maestros que desempeñaron la escuela superior de niños, han observado en la inversión de las cantidades que percibieron por el concepto de material, las prescripciones publicadas por esta Junta.

Apercibir á Doña Clara Jimenez, maestra de Nieva de Cameros, en vista de lo informado por el Sr. Inspector del ramo, como resultado de la visita girada á la escuela que dirige en dicha localidad, para que en lo sucesivo procure obtener mejores resultados en la enseñanza.

Remitir al mismo Sr. Inspector la documentación relativa á la visita girada con fecha 2 del actual á la escuela del pueblo de Nestares que dirige el maestro D. Gabriel Rodríguez para que en vista de ella, formule contra expresado maestro el pliego de cargos que de la misma resulte.

Dirigir atenta comunicación al Ilmo. Sr. Gobernador civil con el objeto de que se sirva no aprolar el presupuesto municipal de Nieva de Cameros del año económico próximo de 1884-85, sino se consignan en el capítulo 4.º de gastos del mismo, 312 pesetas 50 céntimos que corresponden por material á las dos escuelas, á razón 156 pesetas 25 céntimos para cada una.

Participar al Ayuntamiento de Ortigosa, proporcione al maestro un local-escuela que reúna las debidas condiciones higiénicas.

Aprobar el proyecto de los escalafones de maestros y maestras de escuelas públicas de esta provincia presentado por la Comisión respectiva y publicarlo en el «Boletín oficial», para que en el término de 15 días, puedan presentarse sobre el mismo las reclamaciones que los interesados estimen procedentes.

Publicar en el «Boletín oficial» de la provincia dos circulares: una, recordando á los maestros y maestras de escuelas públicas de la misma, la obligación que tienen de presentar á las respectivas Juntas locales en el corriente mes de Abril los presupuestos del material de escuelas, según lo dispone la Real orden de 12 de Enero de 1872 é instrucciones dadas por esta Corporación; y otra, para que los maestros y maestras de los partidos judiciales de Alfaro, Arnedo, Cervera, Nájera y Torrecilla de Cameros, manifiesten lo que se les adeude de sus haberes, correspondientes á los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del año económico último de 1882 á 1883, para que en vista de antecedentes, les sean abonados los que hubieren dejado de percibir, de la cantidad constituida en depósito por el habilitado que fué de los indicados partidos.

Pasar á informe de la Junta local de Tricio, una exposición promovida por D. Antonio Moneo, maestro del mismo pueblo, en la que reclama 175 pesetas que dice ofreció el Ayuntamiento abonarle como aumento de sueldo.

Nombrar al vocal de esta Junta D. Ildefonso Zubía, para que en unión de D. Antonino Castroviejo, examinen las cuentas presentadas por los habilitados de los maestros, y propongan lo que sobre las mismas juzguen más procedente.

Ordenar al Alcalde de Sojuela manifieste si el maestro D. Dionisio Angulo se halla procesado, en que Juzgado en su caso y por qué causa,—y á la Junta local de Ventrosa, que participe las condiciones que reúne el local-escuela de niños y en qué punto se halla situado.

Remitir al Sr. Inspector del ramo un oficio presentado por Doña Benita Sanchez, maestra de Alberite, reclamando casa-habitación, para que cuando gire visita á las escuelas de la localidad y con los antecedentes que pueda adquirir, informe lo que crea más conveniente.

Nombrar maestros para dirigir interinamente las escuelas de niños de Muro de Aguas, S. Torcuato y Morales, á D. Camilo Orío, D. Primo Eguren y D. Fidel de Simón Martínez, respectivamente, y en el mismo concepto maestra de la escuela de niñas de Treviana, á Doña Laureana Santa María.

Devolver á la Inspección del ramo los documentos relativos á la visita extraordinaria girada con fecha 21 del actual á las escuelas públicas de Anguiano, para que se sirva informar lo que considere más procedente.

Logroño 12 de Mayo de 1884.

El Secretario, Roman Zuazo,

V.º B.º

El Gobernador Presidente,
Federico Terrer y Galvez.

Sección judicial.

D. Antonio Medina, Juez de Instrucción de este partido en Aranda de Duero.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á la conocida por Margarita, cuyos apellidos, naturaleza y vecindad se ignora, de unos 48 á 50 años de edad, y de las señas que á continuación se expresarán, para que en el término de quince días, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que contra ella resultan, en la causa que me hallo instruyendo sobre estafa de una pollina y otros varios efectos de Aquilino Izquierdo Alonso, vecino de Pinillos de Ezquerro. Al propio tiempo se ruega á las autoridades tanto civiles como militares, que procedan á la busca captura y conducción á este Juzgado de la expresada Margarita caso de ser habida, pues en la causa indicada se ha decretado la detención de la misma.

Dado en Aranda de Duero á cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Antonio Medina.—P. S. M. Leon Diez.

Señas de la Margarita.

Estatura regular, color moreno, la nariz algo recogida hacia arriba. un poco roma, con bello en el labio superior formando bigote, pelo entrecano, chudada de carrillos y salientes los pómulos, una de las orejas rasgada ó muy grande el agujero del pendiente, se hace presente además, que á dicha mujer, la conocen casi todos los carreteros que por esta ribera, la Rioja y Aragón, se dedican al transporte de vinos, entre los cuales es conocida por la tia Margarita, es ambulante y acostumbra á cambiar de traje con frecuencia y está entregada al robo y á la prostitución.

Don Abelardo Marroquín y Ortega, Juez de instrucción de esta villa de Haro.

Por el presente primero y único edicto se cita llama y emplaza á Marcelo Hernandez y Pablo Carrasco, vecinos de Serón, partido judicial de Almazán en la provincia de Soria los cuales es desaparecieron del pueblo de Briones en este partido y casa de Don Faustino Ventrosa é Ibarra el día veinte y siete de Abril último, en la que servian en clase de jornaleros del campo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en término de nueve días á contar desde su inserción en la «Gaceta oficial de Madrid» comparezcan en este Juzgado á prestar una declaración inquisitiva acordada en causa que contra los mismos instruyo por hurto de metálico y otros efectos á Apolinario Osua.

Dado en Haro á cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Abelardo Marroquín.—P. S. M. Licenciado, Ladislao Ruiz Eguiluz.

D. Vicente Morales de Setien, Juez municipal de esta ciudad de Alfaro y ejerciente en la jurisdicción de este Juzgado por ausencia del propietario en asuntos de servicio.

Hago saber: Que en causa criminal que estoy instruyendo, sobre homicidio á José María Levante, jitano residente en la villa de Aldeanueva de Ebr, sobre las ocho de la noche el día treinta de Abril último en dicha villa he declarado procesado al jitano llamado Diego, ignorándose su naturaleza y apellido y conocido y llamado con el nombre de Francisco Diaz Escudero, vecino de Rincon de Soto, y residente en dicha villa, llevando cédula personal con el nombre de Francisco Ruiz Escudero.

Señas del procesado.

Estatura regular, sin barba, color sano, moreno, ojos negros salteones, pelo negro, lleva una cicatriz encima de la ceja derecha en dirección de la frente á la oreja, viste boina azul oscura, pantalón de mahon oscuro con rodilleras nuevas, chaqueta lisa de astracan negra, faja azul oscura, alpargatas negras; cuyo actual paradero se ignora.

Y habiendo acordado recibirle indagatoria y decretado además contra el la prisión provisional, expido la presente, llamando á dicho procesado Diego, jitano conocido y llamado con el nombre de Francisco Diaz Escudero, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la ley.

Encargo á las autoridades de una y otra clase, así como á la Guardia civil y agentes de la policía judicial procedan con celo y actividad á la captura del referido procesado caso de ser habido se conduzca con las seguridades necesarias á disposición de este Juzgado.

Dado en Alfaro á 3 de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Vicente M. de Setien.—Por mandado de SS., Sebastián Comin.

Anuncios oficiales.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Ministrante de esta villa con una retribución anual de cincuenta y seis fanegas de trigo puro y limpio, pagadas en el mes de Setiembre de cada un año. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde Presidente del Ayuntamiento en termino de quince días contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial»; debiendo advertir que se concederá la dicha plaza al que pruebe su capacidad profesional, además del título, con su hoja de méritos y servicios.

Leza de Rio Leza 8 de Mayo de 1884.—El Alcalde Presidente, Martín Domínguez.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 11 de Mayo de 1884.

Horas.	Barómetro en milímetros	Psicrómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozenómetro en 21 grados.	Estado del cielo
		Humedad.	Tension del vapor.						
9 mª.	728.439	55	9.6	N. E. brisa.	Mínima á la sombra, 10.6 Mínima por irradiacion, 7.4 Termómetro seco, 20.2 Termómetro húmedo, 14.6	9.9		14	Despejado.
3 tard.	726.938	42	10.6	N. E. viento.	Máxima al sol, 34.8 Máxima á la sombra 26.4 Termómetro seco, 25.8 Termómetro húmedo, 17.4 Kilómetros, 139.3				Idem.

DISTRITO ELECTORAL DE LOGROÑO.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación celebrada el día 27 de Abril del año actual, para elegir un Diputado á cortes por este Distrito, y que según dispone el art. 92 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publica en este periódico oficial.

Sección de Logroño.

- 1 Francisco Diez.
- 2 Ventura López, Ortiz.
- 3 Pedro Jesús Jiménez.
- 4 Casimiro Gurrea.
- 5 Plácido Ruiz Olalde.
- 6 José Blanco Bastida.
- 7 Baldomero Treviño Valiente.
- 8 Raimundo Petit Sainz.
- 9 Claudio Ccharri Vallejo.
- 10 Pedro Crisólogo Lopez.
- 11 Lucas Rodríguez Sagasta.
- 12 Modesto Gil Romo.
- 13 Sotero Ruiz Olalde.
- 14 Lorenzo Tamayo.
- 15 Hipólito Mesanza.
- 16 Juan Martínez Saenz.
- 17 Mariano Herreros.
- 18 Pedro Saenz Valiente.
- 19 Ladislao Manuel Ventura.
- 20 Juan Apellaniz.
- 21 Tadeo Salvador.
- 22 Pascual Bernal.
- 23 Alvaro Castellanos.
- 24 Melitón Pancorbo.
- 25 Luis Moreno.
- 26 Gabino Moreno.
- 27 Juan Cruz Larrea.
- 28 Luciano Armas.
- 29 Nicanor Rivas.
- 30 Julián Ruiz.
- 31 Francisco Sacristan.
- 32 José María Rivas.
- 33 Mariano E. Fontana.
- 34 Serapio Astor.
- 35 Ventura Tuesta.
- 36 Jacinto Cantero.
- 37 Florencio Torralba.
- 38 Jerónimo Roque Psstor.
- 39 Juan Benito.
- 40 Angel Madurga.
- 41 Antonio Trujillo.
- 42 Pedro Sanchez.
- 43 Luis Velez.
- 44 Toribio Tuesta.
- 45 Bonifacio Iniguez.
- 46 Lorenzo Ruiz.
- 47 Juan Cruz Herreros.
- 48 Adrian Grence.
- 49 Félix Bargo.
- 50 Carmelo Treviño.
- 51 Segundo Ibarra.
- 52 Julián Martínez.
- 53 Manuel Treviño.
- 54 Patricio Saenz.
- 55 Francisco Martínez Badarán.
- 56 Segundo Prieto.
- 57 Fermín Ruiz.
- 58 Maximiano Hijón.
- 59 Manuel Saez Domínguez.
- 60 Francisco Saez Villanueva.
- 61 Félix Cenzano.
- 62 Anastasio Prieto.
- 63 Tiburcio Gutierrez.
- 64 Patricio Hernandez.
- 65 Tiburbio García.
- 66 Juan Manuel Farias.
- 67 Lúcio Madurga.
- 68 Juan Diez.
- 69 Andrés Sotelo.
- 70 Vicente Romanos.
- 71 Guillermo Eguren.

- 72 Santiago Ochoa.
- 73 Saturio Paul.
- 74 Francisco Sancho.
- 75 Pedro Domet.
- 76 Francisco Servan.
- 77 Eusebio Gamarra.
- 78 Julián Zorzano.
- 79 Félix Treviño.
- 80 Tomás Soldevilla.
- 81 Francisco Tuesta.
- 82 Simón Bulzur.
- 83 Eugenio Fernández.
- 84 Manuel Alvarez.
- 85 Narciso Monforte.
- 86 Gregorio Saez Viguera.
- 87 Román Herreros.
- 88 Clemente Mateo Sagasta.
- 89 Lorenzo Codes.
- 90 Sergio Saez Viguera.
- 91 Santos Rimelan.
- 92 Justiniano Lasanta.
- 93 Félix Moraza.
- 94 Andrés Blanco.
- 95 Benito Ruiz.
- 96 Joaquín Farias.
- 97 Juan E. Marrodán.
- 98 Pablo Ruiz Olalde.
- 99 Plácido Aragón.
- 100 Antonio Castroviejo.
- 101 Sebastián Jimenez.
- 102 Fernando Nestares.
- 103 Severo Escribano.
- 104 Bartolomé Iniguez.
- 105 Alejandro Arbo.
- 106 Francisco González.
- 107 Eusebio Ruiz.
- 108 Blás Hernández.
- 109 Blás Velasco.
- 110 Juan Velasco.
- 111 Raimundo Vidaurreta.
- 112 Dámaso López Leon.
- 113 Ventura Alegre.
- 114 Tomás Ruiz Aguirre.
- 115 José María González.
- 116 José Nicolalde.
- 117 Alejo Urabayen.
- 118 Vicente Martínez.
- 119 Pedro Ulecia.
- 120 Luis Barrón.
- 121 Hermógenes Ocio.
- 122 Juan Domingo Sta. Cruz.
- 123 Benito Aréchaga.
- 124 Aselmo Torralbo.
- 125 Bernardo Benedicto.
- 126 Leandro Domínguez.
- 127 Severino Miranda.
- 128 Julio Morga.
- 129 Agapito Villanueva.
- 130 Galo Escudero.
- 131 Juan López Castro.
- 132 José Elvira Larrañaga.
- 133 Apolinar Oses.
- 134 José María, Rodríguez.
- 135 Aquilino Saenz Viguera.
- 136 Román Ulecia.
- 137 Atanasio Lacalle.
- 138 Venancio Ruiz Plazquez.
- 139 Amós Salvador Rodríguez.
- 140 Vicente Infante.
- 141 Victoriano Alcáte.
- 142 José Saenz Torre.
- 143 José Iturralde.
- 144 Jorge Bernedo.
- 145 Celedonio Lopez Castro.
- 146 José María Rodríguez de Lid.
- 147 Isidoro García Arteche.
- 148 Venancio de Pablo.
- 149 Leonardo Viar.
- 150 Remigio Jimeno.
- 151 José González García.
- 152 Martín Ganuzas.
- 153 Justo Matute.
- 154 Isidoro Barona.
- 155 Ciriaco del Val.
- 156 Patricio Gómez.
- 157 Felipe Torralba.
- 158 Hermenegildo Murga.

- 159 Manuel Val.
- 160 Felipe Jesús Muro.
- 161 Facundo Sengariz.
- 162 Rafael Moral.
- 163 Matias Saenz.
- 164 Miguel Salvador,

Resumen.

	Votos.
Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.	163
D. José María Ezquerdo y Zaragoza.	1
Total.	164

Logroño 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Miguel Salvador.—Los Interventores, Felipe de Jesús Muro, Matias Sáenz, Rafael Moral, Facundo Sengariz.

Sección de Agoncillo.

- 1 Manuel Fernandez Burgos.
- 2 José Gutierrez Fernandez.
- 3 Andrés Burgos Viana.
- 4 Santos Marin Ochagavia.
- 5 Timoteo Zorzano Fernández.
- 6 Ramón Jiménez Ibáñez.
- 7 Antonio Ochoa Jubera.
- 8 Domingo Jiménez Beltran.
- 9 Matias Fernández Zorzano.
- 10 Baldomero Burgos Fernández.
- 11 Eusebio Faces Pascual.
- 12 Lorenzo Fernandez Martinez.
- 13 Gregorio Reboiro Valerio.
- 14 José Cámara Salazar.
- 15 Pedro San Pedro Jubera.
- 16 Juan Zorzano Royo.
- 17 Francisco Jubera Rodriguez.
- 18 Manuel Zorzano Gutierrez (menor.)
- 19 Salvador Maestro Sancho.

Resumen.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.	18
Don José María Ezquerdo y Zaragoza.	1

Agoncillo 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Manuel Zorzano.—Los Interventores, Salvador Maestro.—Angel Burgos.—Manuel Zorzano (menor)

Sección de Albelda.

- 1 Anselmo Trevijano Fernandez.
- 2 Pedro Zorzano García.
- 3 Leandro Ramirez Serna.
- 4 Santos Vallejo Benito.
- 5 Tomás Lázaro Tré.
- 6 Raimundo Achirica Langarcia.
- 7 Gabino Lumbreras Trevijano.
- 8 Manuel Gomez Ochagavia.
- 9 Miguel Lucigoyena Bobadilla.
- 10 Julian Martinez Martinez.
- 11 Gregorio Gomez Trevijano.
- 12 Angel Saliati Justo.
- 13 Benigno Pastor Alonso.
- 14 Alejo Cabezon Martinez.
- 15 Facundo Ochagavia Soto.
- 16 José García Ochagavia.
- 17 Felipe Benito Martinez.
- 18 Casimiro Ruiz Faces.
- 19 José Simon Moros.

- 20 Bruno Zorzano Benito.
- 21 Julian Rojas Pascual.
- 22 Juan Saenz Pascual.
- 23 Tomás Ochagavia Gomez.
- 24 Valentin Zapata Benito.
- 25 Narciso Camara Tré.
- 26 Manuel Zorzano Lesme. (mayor)
- 27 Julian Gomez Lázaro.
- 28 Francisco Gonzalez Zorzano.
- 29 Isidoro Vallejo Zorzano.
- 30 Teodoro Arberas Latavio.
- 31 Francisco Sanchez Lopez.
- 32 Pablo Zorzano del Rio.
- 33 Francisco Camara Zorzano.
- 34 Pedro Faces Ruiz.
- 35 Pedro Zapata Benito.
- 36 Elías Gomez Casado.
- 37 Matias Gonzalez Gil.
- 38 Victoriano Rios Rios.
- 39 Lucio Benito Benito.
- 40 Isidoro Zorzano Gomez.
- 41 Cecilio García Gomez.
- 42 Justo Gomez Lázaro.
- 43 Raimundo Ruiz Clavijo.
- 44 Pedro Rodriguez Juarez.
- 45 Francisco Zorzano Trevijano.
- 46 Manuel Trevijano Alba.
- 47 José Lozano Tre.
- 48 Andrés Gomez Lázaro.
- 49 Benito Ruiz Faces.
- 50 Benito Zapata Benito.
- 51 Ventura Gonzalez Zorzano.
- 52 Acisclo Gil Gomez.
- 53 Nicolás Zorzano Benito.
- 54 Toribio Ramirez Serna.
- 55 Sebastian Camara Tre.
- 56 Inocente Camara Garcia.
- 57 Miguel Faces Trevijano.
- 58 Juan Gomez Gomez.
- 59 Eugenio Ibañez Gemez.
- 60 Ecequiel Nalda Campo.
- 61 Leandro Pastor Ruiz.
- 62 Venancio Ruiz Faces.
- 63 Valentin Ramirez Fdraque.
- 64 Ciriaco Sesna Castellano.
- 65 Pedro Soto Casado.
- 66 Florentino Trevijano Benito.
- 67 Miguel Zorzano Camara.
- 68 Pedro Zorzano Gomez.
- 69 Pedro Goma Gomez.
- 70 Tomás García Ruiz.
- 71 Juan Benito Zorzano.

Resumen.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.	71
---------------------------------------	----

Total. 71

Albelda 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Facundo Ochagavia.—Los Interventores, Angel Saliati.—Benigno Partor.—Alejo Cabezon.—José García.

Sección de Alcanadre.

- 1 Facundo Royo Cuadrado.
- 2 Luciano Ruperez Basco.
- 3 Cándido Fernandez Elvira.
- 4 José Martínez Soto.
- 5 Eulogio Fernandez Robleo.
- 6 Antonio Barco Zara.
- 7 Calixto Ruperez Gil.
- 8 Atanasio Jimenez Martinez.
- 9 Matias González Cambero.
- 10 Pedro Elvira Martinez.
- 11 Julián Loza Moreno.
- 12 Valentin Ruperez Barco.
- 13 Roque Maestre Torres.
- 14 Ecequiel Pérez Maestre.
- 15 Andrés Royo Martínez.
- 16 Juan Fernández Gil.
- 17 Gregorio Martínez Diez.

- 18 Casimiro Fernández Martínez.
- 19 Eusebio Rupérez Barco.
- 20 Jose Sillero Robles.
- 21 Félix Fernández Fernández.
- 22 Mariano Fernández Resa.
- 23 Luis San Juan Rodríguez.
- 24 Alejandro Torres Borco.
- 25 Faustino Fernández Barco.
- 26 Roque Suso Taza.
- 27 Celestino Martínez Maestro.
- 28 Blas Martínez San Juan.
- 29 Ponciano Martínez Soto.
- 30 Julian Fernández García.
- 31 Leandro Taza Fernández.
- 32 Rafrel Sancho Palacios.
- 33 Cayetano Martínez Soto.
- 34 Anacleto Martínez Soto.
- 35 Donato Taza Fernández.
- 36 Gervasio Romero Taza.
- 37 Pedro Rodríguez Suso.

Resumen.

	Votos.
Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.	37
TOTAL.	37

Alcanadre 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Calixto Rupérez.—Los Interventores, José Martínez.—Cándido Fernández.—Eulogio Fernández.—Antonio Barco.

Sección de Ausejo.

- 1 Francisco González Lezá.
- 2 Francisco Alberdi Diz.
- 3 Pedro Martínez Romero.
- 4 Juan Ruiz Fernández.
- 5 Leandro Moreno Bueno.
- 6 Cipriano Cabezón Merino.
- 7 Juan Pellejero Herce.
- 8 Narciso Marin Resa.
- 9 Trifón Romeo Martínez.
- 10 Claudio Romeo Moreno.
- 11 Paul no San Juan Puerto.
- 12 Fermin Gil Flaño.
- 13 Julián Espada Muro.
- 14 Manuel Preciado Muro.
- 15 Manuel Espinosa Muro.
- 16 Pedro García Cabezón.
- 17 Estanislao Leza Diez.
- 18 Marcelino Martínez Preciado.
- 19 Manuel Ramírez Diez.
- 20 Benito Espinosa Ciordia.
- 21 Pablo Bueno Espinosa.
- 22 José Diez Tejada.
- 23 Julián Roldán Pérez.
- 24 Silvestre S. Frances Saenz.
- 25 Vicente Solano Navas.
- 26 Manuel Flaño Alberdi.
- 27 Dámaso Solano Navas.
- 28 Miguel Muro Ramirez.
- 29 León Muro Erraiz.
- 30 José Fructuoso Martínez.
- 31 José Ciordia Martínez.
- 32 Rufino Muro Tejada.
- 33 Manuel Espinosa Ramirez.
- 34 Félix Pérez Saenz.
- 35 Luis Muro Ortiz.
- 36 Camilo Tejada Marrodán.
- 37 José María Gil Jimenez.
- 38 Manuel Urbiola.
- 39 Paulino Moreno Gil.
- 40 Juan Cuando Romero.
- 41 Ponciano Chandro Romero.
- 42 Apolinar Gil Romero.
- 43 Celestino Gil Bueno.
- 44 Ponciano Chandro Gil.
- 45 José Frances Alberdi.
- 46 Cirilo Peralta Tejada.
- 47 Francisco Solano Saenz.
- 48 Felipe Pérez Preciado.
- 49 Guillermo Pérez Preciado.
- 50 Santiago Gil Ciordia.
- 51 Tomás González Moreno.
- 52 Julián Espinosa Cabezón.
- 53 Timoteo Saenz Espinosa.

- 54 Benito Pérez Rubio.
- 55 Angel Gil Puerto.
- 56 Francisco Borja Tejada.
- 57 Narciso Pérez Varo.
- 58 Marcelino Ruiz Carrillo.
- 59 Manuel Resa Marin.
- 60 Bernardino Romeo Muro.
- 61 Jacobo Olano Garcia.
- 62 José Eleuterio Ciordia.
- 63 Tomás Martínez Romeo.
- 64 Manuel Mangado Saenz.
- 65 Nicolás Mangado Solano.
- 66 Longinos Tejada Moreno.
- 67 Fulgencio Mangado Roderó.
- 68 Lorenzo Saenz Espinosa.
- 69 Pedro Martínez Preciado.
- 70 Crisóstomo Saenz Espinosa.
- 71 Francisco Arraiz Flaño.
- 72 Isidoro Espinosa Cabezón.
- 73 Hilarión Saenz Leza.
- 74 José María Bueno Tejada.
- 75 Evaristo Balmaseda Saenz.
- 76 Pedro Bueno Espinosa.
- 77 Antonio Beltran Martínez.
- 78 Agapito Romeo Bueno.
- 79 Claudio Ciordia Miguel.
- 80 Nicasio Ciordia Martínez.
- 81 Juan Diez Martínez.
- 82 Valentin Espinosa Saenz.
- 83 Valentín Saenz Espinosa.
- 84 Carlos Gil Carrillo.
- 85 Gregorio González Pilarte.
- 86 Pantaleón Moreno Cabezón.
- 87 Ramón López Rubio.
- 88 Esteban Maestrequi Tejada.
- 89 Cipriano Mangado Alcalde.
- 90 Matias Pérez Roderó.
- 91 Marcelino Moreno Flaño.
- 92 Isidro Oñate Salano.
- 93 Lorenzo Oñate Solano.
- 94 Hilario Gil Hernandez.
- 95 Gumersindo Romeo Moreno.
- 96 José Deogracias Saenz.
- 97 Bonifacio San Juan Pérez.
- 98 José María Tejada Saenz.

Resumen.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.	96
D. Rafael Gutierrez Jiménez.	2
Total.	98

Ausejo 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Francisco Alberdi.—Los Interventores, Pedro Martínez.—Juan Ruiz.—Cipriano Cabezón.—Leandro Moreno.

Sección de Cenicero.

- 1 Clemente Rubio Campos.
- 2 Paulino Saenz Diez.
- 3 Gregorio Emperanza Olabarrieta.
- 4 Pedro Larrocha Ribera.
- 5 Florencio García Cañas.
- 6 Lorenzo Padilla.
- 7 Saturnino Nieva García.
- 8 Andrés Lopez Romero.
- 9 Dámaso Benito Sancho.
- 10 Leonardo Caballero Gobantes.
- 11 Manuel Cañas Romero.
- 12 Francisco Mena Pascual.
- 13 Juan de Dios Escudero Ortega.
- 14 Ignacio Dabalillo.
- 15 Gregorio del Campo Mena.
- 16 Bernardo Hernandez Artacho.
- 17 Pedro Fernandez Bobadilla Zumarán.
- 18 Francisco Sales Frias.
- 19 Paulino Saenz Ribera.
- 20 Ildefonso Diez Artacho.
- 21 Hilario Frias Lacalle.
- 22 Angel Lepez Pascual.
- 23 Pedro Perez Ribera.
- 24 Felipe Hernandez Artacho.
- 25 Natalio Fernandez Bobadilla.
- 26 Prino Frias Artacho.
- 27 Baltasar Zaldivar Ruiz.

- 28 Julian Mena Ayala.
- 29 Antonio Pascual Saenz. (menor)
- 30 Matias Mena Salazar.
- 31 Jesé Olabarrieta Salazar.
- 32 Norberto Gonzalez Sanchez.
- 33 Pascual Villar Lacalle.
- 34 Lorenzo Artacho Martínez.
- 35 Santiago Martínez Bacigalupe.
- 36 Rogelio Fernandez Bobadilla García.
- 37 Aniceto Rodriguez Fernandez
- 38 Mateo Anguiano Dabalillo.
- 39 Manuel Pascual Caballero.
- 40 Pedro Pascual Caballero.
- 41 Bonifacio Lumbreras Fernandez
- 42 Celedonio Frias Saez.
- 43 Felipe Frias Saez.
- 44 Gregorio Hernandez Artacho.
- 45 Benito Rodriguez Altuzarra.
- 46 Castor Frias Manzanares.
- 47 Faustino Fernandez Bobadilla.
- 48 Martin Diez Ruiz.
- 49 Leon Benito Sancha.
- 50 Saturnino Fernandez Bobadilla.
- 51 Antonio Boraita Nieva.
- 52 Paulino Saez y Saenz.
- 53 Manuel Saenz Olabarieta.
- 54 Prudencio Saez y Saenz.
- 55 Antonio Mena Saez.
- 56 Ruperto Haro Emperanza.
- 57 Pedro Moreno Salaño.
- 58 Teodoro Mena Lacorzana.
- 59 Eugenio Martínez Ribera.
- 60 Francisco Salazar Olabarrieta.
- 61 Juan Cruz Carasa Martínez.
- 62 Jose Hernandez Montoya.
- 63 Fernando Martínez.
- 64 Manuel Hernandez Artacho.
- 65 Pío Estibariz Martínez.
- 66 Florencio Saenz Diez.
- 67 Angel Angulo Anguiano.
- 68 Santos Artacho Olabarrieta.
- 69 Tomás Saez Ribera.
- 70 Aniceto Tobalina Martínez.
- 71 Manuel Salazar Olabarrieta.
- 72 José Moreno Olabarrieta.
- 73 Agustín Saez Martínez.
- 74 Sebero Chavarri Cortazar.
- 75 Policarpo Montoya.
- 76 José María Bargañon Calderon.
- 77 Andrés Martin Mena.
- 78 Matias Lacorzana Salazar.
- 79 Pedro Olabarrieta Salazar.

Resumen.

	Votos.
Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.	79
Total.	79

Cenicero 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Francisco Ruiz de Ascarriaga.—Los interventores, Paulino Saenz.—Andrés Martin.—Matias Lacorzana.—Pedro Olabarrieta.

Sección de Entrena.

- 1 Isidro García y Medrano.
- 2 José Rodríguez Hurtado.
- 3 Francisco Ulecia y Ruiz.
- 4 Saturnino Ramírez y Cuevas.
- 5 José García y Rodríguez.
- 6 Manuel Oses y Saenz.
- 7 Tomás Ortuño y Medrano.
- 8 Policarpo Reinares y Saenz.
- 9 Francisco Ramiobero Ascárraga
- 10 Juan Rodríguez y Ruiz.
- 11 Gengro Allo y Saenz.
- 12 Cristóbal Barriobero Rodríguez.
- 13 Vicente Jalón y Fernández.
- 14 Vicente Rodríguez Barriobero.
- 15 José Rodríguez Barriobero.
- 16 Ruperto Ortuño y Medrano.
- 17 Bartolomé Corral y Medrano.
- 18 Manuel Rodríguez Viniegra.

- 19 Félix Medrano y Cerrolaza.
- 20 Celedonio Ulecia y Ruiz.
- 21 Saturnino Borriobero Balmaseda
- 22 José Barriobero García.
- 23 Tomás Barriobero Corral.
- 24 José Gutierrez Olmos.
- 25 Angel Ulecia y Corral.
- 26 Agustín Pérez de Miguel.
- 27 Juan Ubis y Muro.
- 28 Manuel Andrés y Cámara.
- 29 Juan García y Velilla.

Resumen.

	Votos.
Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.	29

Entrena 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Vicente Navajas.—Los Interventores, Juan Ubis, Agustín Perez, Juan García, Manuel Andrés.

Sección de Fuenmayor.

- 1 Regalado Torres Pedro.
- 2 Ruperto Rubio Aguado.
- 3 Antonio Rubio Torralva.
- 4 Santiago Gobantes Ocio.
- 5 Victor Angulo Breton.
- 6 Pedro José Gil Grijalba.
- 7 Domingo Grijalba Bacaicoa.
- 8 Julián Ruiz Grijalba.
- 9 Toribio García Grijalba.
- 10 Toribio Gómez Aliende.
- 11 Roque Rubio Aguado.
- 12 Patricio Rubio Fernández.
- 13 Francisco Alvarez García.
- 14 Santiago Aguado Hernaiz.
- 17 Matias Angulo Villanueva.
- 16 Victoriano Alvarez Hernaiz.
- 17 Agustín Agudo Rubio.
- 18 Juan Manuel Aguado Rubio.
- 19 Sebastián Bacaicoa Fernández.
- 20 Agustín Olasolo Grijalba.
- 21 Manuel Angulo Merino.
- 22 Marcelino Tejada Segundo.
- 23 Rafael Bacaicoa Nestares.
- 24 Antonio Marcos Hernaiz.
- 25 Agustín Torrealba Grijalba.
- 26 Tomás López Santa Olalla.
- 27 Vicente Asensio Alvarez.
- 28 Bonifacio Murillo de Marcos.
- 29 Cándido Bacaicoa Moreno.
- 30 Gregorio Asensio Saenz.
- 31 Pedro Marcos Asensio.
- 32 Tomás Aguado Ortiz.
- 33 Santiago Olasolo Grijalba.
- 34 Leonardo Grijalba Bernedo.
- 35 Julián Marcos Asensio.
- 36 Justo Molina Ortiz.
- 37 Victor Nalda Cuesta.
- 38 Pedro Gonzalo Hernaiz.
- 39 Tomás Muñoz Hernaiz.
- 40 Apolinar Pradas García.
- 41 José Maguregui Acha.
- 42 Marceliano Ijalba Hernaiz.
- 43 Agustín Iturbe Landaburu.
- 44 Juan Cruz Herniz Nestares.
- 45 Esteban Asensio Saenz.
- 46 Pedro Alvarez Lerdo.
- 47 Gabino Asensio Bacaicoa.
- 48 Sebastián Marin San Martín.
- 49 Lorenzo Asensio Gracia.

Resumen.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.	49
---------------------------------------	----

Fuenmayor 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Agustín Rubio.—Los Interventores, Lorenzo Asensio, Santiago Gobantes, Antonio Rubio, Ruperto Rubio.